

DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En Matehuala, S.L.P, siendo las 11:00 once horas del día 16 de marzo del 2021, en las Instalaciones de Presidencia Municipal, ubicada en la calle de Celso N. Ramos número 120, Zona Centro, en esta Ciudad, nos reunimos para llevar a cabo la **DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA** convocando para ello previamente a los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO** de Matehuala, San Luis Potosí, Lic. Saúl Castillo Mendoza, Director de la Unidad de Transparencia, C.P. Ma. Del Socorro Alvarado Capetillo, Titular de la Contraloría Interna, Lic. Sergio Rodríguez Martínez, Director de Relaciones Exteriores, Ing. Juan Jorge Silva Hernández, Encargado de Archivos y Lic. Ana Karen Villanueva Córdova, Directora de Desarrollo Económico y Fomento Industrial, con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en el numeral 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Para tales efectos, se propuso el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Lectura del acta anterior para aprobación.
- 3.- Análisis e Informe de las solicitudes de información recibidas de febrero a marzo 2021 vía Unidad de Transparencia e infomex.
- 4.- Presentación de la Oficial de Protección de Datos Personales.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura.

En el **PRIMER** punto del orden del día y verificado que fuera el pase de lista respectivo, se hace constar que están presentes los C.C. Lic. Saúl Castillo Mendoza, presidente, Lic. Sergio Rodríguez Martínez, Secretario técnico, C.P. Ma. Del Socorro Alvarado Capetillo, Coordinadora Técnica, Ing. Juan Jorge Silva Hernández, primer vocal, Lic. Ana Karen Villanueva Córdova, segundo vocal, estando la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, por lo tanto, se encuentra reunido el quorum de 5 miembros con voz y voto, como lo dispone el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para lo cual los acuerdos que se tomen tendrán toda validez. -----

En el **SEGUNDO** punto del orden del día, Lectura del acta anterior, toma la palabra el Lic. Sergio Rodríguez Martínez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, para solicitar la dispensa de la lectura de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 16 dieciséis de marzo del 2021 dos mil veintiuno, misma que les fue enviada por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Comité, preguntando si hay alguna modificación u observación en la misma, no habiendo comentarios, se pregunta por la afirmativa de la aprobación del acta, votando a favor todos los miembros presentes, se aprueba el acta solemne de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.-----

En el punto **TERCERO** del orden del día toma la palabra el Lic. Saúl Castillo Mendoza, presidente





PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



del Comité de Transparencia para rendir el informe de las solicitudes de información recibidas vía Unidad de Transparencia e Infomex, en esta ocasión no se presentaron solicitudes por escrito en la unidad de transparencia, solo por vía Infomex siendo estas las siguientes:-----

1.- ALFREDO OMAR JIMENEZ LEYVA, folio de solicitud **105921**, con fecha 08 de febrero del 2021, en la que solicita: 1.- ¿Cuál es el presupuesto total en pesos con el que cuenta el municipio para el año 2020? 2.- ¿Cuál es el presupuesto total en pesos asignado al municipio en los años 2019 y 2020 para el cuidado del medio ambiente y que porcentaje representa del total del presupuesto del municipio? 3.- ¿Cuál es el presupuesto total en peso asignado por el municipio en el año 2019 y 2020 para la secretaria de medio ambiente desarrollo sustentable municipal o dependencia equivalente en el municipio encargada del tema de medio ambiente? 4.- ¿Cuáles son los instrumentos para la protección de la biodiversidad que existe en su municipio, en qué fecha fueron creados dichos instrumentos, ¿cuál es su sustento legal y que resultado ha dado? 5.- ¿Existe dentro del territorio del municipio áreas naturales protegidas (creadas mediante decreto municipal) es decir, administradas por el municipio y que no pertenezcan a áreas naturales decretadas por el gobierno estatal o federal? 6.- En caso de existir dichas áreas naturales protegidas ¿Cuáles son sus nombres y que extensión tienen? 7.- ¿su municipio cuenta con programa de ordenamiento ecológico? En caso de que la respuesta sea positiva en qué fecha se creó dicho programa y quien es la autoridad que lo aplica y/o ejecuta. Se contesta en tiempo y forma.-----

2.- CARLOS RESENDEZ, folio de solicitud **110221**, con fecha 08 de febrero del 2021, en la que solicita: Declaración patrimonial 2018, 2019 de los miembros de cabildo, que incluye acuse de declaración recibida con fecha legible. Declaración de intereses 2018 y 2019 de todos los miembros de cabildo sin excepción y formato de retención de impuestos del año 2018 y 2019 de todos los miembros de cabildo incluido el presidente municipal. Se contesta en tiempo y forma.----

3.- JUAN CARLOS HERNANDEZ, folio de solicitud **110421**, con fecha del 08 de febrero del 2021, en la que solicita: se le solicita al encargado de personal todos los contratos (a partir de oct del 2018 a la fecha actual) de trabajadores del ayuntamiento de cualquier área o coordinación (todas) mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios. Incluir los montos asignados de pago a cada contratado en la modalidad de prestación de servicios desde oct 2018 a la fecha monto total del pago de todos los contratados por este concepto de prestación de servicios desde oct 2018 a la fecha. No se recibió respuesta de Oficialía y no se le contesto al peticionario.-----

4.- MANUEL ESTRADA, folio de solicitud **110521**, con fecha del 08 de febrero del 2021, en la que solicita: información de todas las banquetas pavimentadas desde 01 de oct del 2018 a febrero 2021 y total de beneficiados por banquetas construidas y casas habitadas en la área de construcción y terrenos baldíos beneficiados y acta de priorización de obra autorizada, costo por metro lineal o metro cuadrado según cotización, y costo total por banquetas construidas (por calle de cuadra a cuadra) y costo total a la fecha de todas las banquetas construidas. Información de todas las calles pavimentadas desde 01 de oct del 2018 a febrero 2021 y total de beneficiados por calles construidas y casas habitadas en el área de construcción y terrenos baldíos beneficiados y acta de priorización de obra autorizada, costo por metro lineal, cuadrado o cubico dependiendo de la propuesta y costo total por calles construidas dependiendo del tamaño (lista de calles construidas con los datos solicitados) y costo total a la fecha de todas las calles construidas. Se giró



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MATEHUALA
Una nueva historia.

Oficio a Desarrollo Social y contestamos en tiempo y forma, pero el correo que el usuario proporcione no existe, según la página en internet.-----

5.- JUAN LUIS OCHOA, con folio de solicitud **116121**, con fecha del 09 de febrero del 2021, en la que solicita: Me gustaría saber las acciones que ha implementado el Gobierno Municipal de este ayuntamiento para la prevención del delito y disminuir los casos de inseguridad, acciones como compra de uniformes, capacitaciones, operativos en las colonias, de la misma forma saber cuáles han sido los cambios de las funciones de los elementos policiales ante el COVID-19 (por ejemplo, si cambiaron el patrullaje o las zonas de vigilancia a bancos y a supermercados). Se contesta en tiempo y forma.-----

6.- JOSE LEYVA NAVA, con folio de solicitud **128321**, con fecha 15 de febrero del 2021, en la que solicita: saber cuántas defunciones hubo en el municipio de Matehuala durante los siguientes periodos: a) Defunciones en el año 2018 y 2019 durante los meses de 1.- enero 2.- Febrero 3.- Marzo 4.- Abril 5.- Mayo 6.- Junio 7.- Julio 8.- Agosto 9.- Septiembre 10.- Octubre 11.- Noviembre 12.- Diciembre b) Defunciones en el 2020 durante los meses de: 1.- Enero 2.- Febrero 3.- Marzo 4.- Abril 5.- Mayo 6.- Junio 7.- Julio 8.- Agosto 9.- Septiembre 10.- Octubre 11.- Noviembre 12.- Diciembre c) Sobre los mismos periodos de los incisos a) y b) solicito las causas de muerte. Se gira oficio a los Registros Civiles y se contesta en tiempo y forma.-----

7.-ARMANDO MURILLO MURILLO, numero de solicitud **128321**, con fecha del 18 de febrero del 2021, en la que solicita: Buenos días quisiera saber lo siguientes: 1. ¿Qué es lo que aran en tiempos de pandemia presidente e integrantes de cabildo para apoyo a la población del municipio, cual es o será su plan de trabajo para este 2021 y cuál fue su plan de trabajo de apoyo del 2020? 2. ¿Cómo justifican los gastos de obras públicas como carreteras, caminos, calles, en la pandemia COVID 19, en los presupuestos de los años 2020 y el 2021? 3. ¿Cuánto es el presupuesto con el que cuenta el municipio en el año 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y con cuanto presupuesto contaba cada departamento o área administrativa del ayuntamiento para ejercicio de sus funciones? Se contesta en tiempo y forma.-----

8.- JULISSA JUAREZ JUAREZ, con número de solicitud **140821**, con fecha del 19 de febrero del 2021, en la que solicita: Situación del proyecto "construcción y equipamiento del centro de manejo integral de los residuos en Matehuala S.L.P. se requiere al solicitante para que aclare su petición.-----

9.-RICARDO SAUCEDA ESPINOZA, con número de folio **147421**, con fecha del 22 de febrero del 2021, en la que solicita: En el proyecto nombrado "reencarpetamiento de la calle Nuevo León (tramo calle Tamaulipas a Calle Durango), colonia República", solicito información de cómo se asignó la obra ¿Se hizo adjudicación directa, invitación restringida o licitación pública? De acuerdo a lo anterior ¿Cuándo se emitió la convocatoria o invitación y cuando se llevó a cabo la autorización del proyecto? Solicito el proyecto ejecutivo de dicha obra, con las especificaciones a cumplir, tales como espesor de carpeta, tiempo de inicio y entrega, costo de materiales y mano de obra, empresa ganadora del proyecto y garantías de la obra. Asimismo, solicito información de con que tipos de fondo (Estatales, federales o municipales) y con qué tipo de programa o ramo (28 o 33) se solventara el pago de la obra. Y como se programaron los pagos al ganador de la obra. Se gira oficio a Desarrollo Social Municipal. Se contesta fuera de termino.-----

10.-RICARDO SAUCEDA ESPINOZA, con número de folio **147521**, con fecha del 22 de febrero del 2021, en la que solicita: Por este medio solicito fecha en la que se validó el reglamento del Consejo



[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink, circled]

[Handwritten mark in blue ink, circled]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MATEHUALA
Una nueva historia.

de Desarrollo Social Municipal del Municipio de Matehuala, S.L.P. de la administración 2018-2021. En caso de haberse validado ¿se revisó si es jurídicamente legal validar el acta de asamblea en la misma sesión sin posibilidad de poder rectificar errores? En caso de no haber sido validado ¿entonces las decisiones tomadas en las asambleas son jurídicamente inválidas? Se gira oficio al departamento correspondiente y se contesta en tiempo y forma.-----

11.-RICARDO SAUCEDA ESPINOZA, con número de folio **148021**, con fecha del 22 febrero del 2021, en la que solicita: En la 2da sesión extraordinaria del consejo de Desarrollo Social Municipal de Matehuala del año 2021 con fecha 11 de febrero de 2021 en el rubro de vivienda se aprobó la "construcción de 12 cuartos adicionales en varias localidades de la zona rural", pero en el acta aprobada de la 1a sesión ordinaria del consejo de Desarrollo Social Municipal de Matehuala del año 2021 con fecha 04 de febrero de 2021 en el punto 6 del orden del día "TECHO FINANCIERO Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" no aparece el rubro de vivienda en el techo financiero del FISM. En el acta aprobada de la 1a sesión ordinaria del consejo de Desarrollo Social Municipal de Matehuala del año 2021 con fecha 04 de febrero de 2021 en el rubro de AGUA POTABLE del techo financiero del FISM se aprobó la aplicación recursos por \$ 8'000,000.00 sin embargo en la 2da sesión extraordinaria del consejo de Desarrollo Social Municipal de Matehuala del año 2021 con fecha 11 de febrero de 2021 contiene una serie de errores como la aprobación de la "MODIFICACIÓN EN LA INVERSIÓN Y METAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020" la cual tiene error en el año y no aparece en el orden del día, además de que la cantidad que aparece como inversión validada no corresponde con la autorizada previamente en la 1a sesión ordinaria del consejo de Desarrollo Social Municipal de Matehuala del año 2021 con fecha 04 de febrero de 2021. ¿Cómo se subsanarán dichos errores y que repercusión tienen en la validez de las actas? En la 2da sesión extraordinaria del consejo de Desarrollo Social Municipal de Matehuala del año 2021 con fecha 11 de febrero de 2021 al solicitar la aprobación del punto 6 del orden del día "PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES EJERCICIO FISCAL 2021" el C. Ricardo Saucedo Espinoza realizó algunos cuestionamientos respecto al adecuado destino del recurso a ejercer pero ni los cuestionamientos ni la respuesta dada por el Presidente Municipal C. Roberto Alejandro Segovia Hernández quedaron registradas en el acta ¿Por qué razón no se registran las intervenciones de los integrantes del consejo, ni tampoco se registra cuando se incorporan y/o cuando se incorporan en la sesión los integrantes de la misma al estar instalada, ni el texto íntegro de la clausura por parte de quien preside? Se gira oficio a Desarrollo Social Municipal y contestan en tiempo y forma.-----

12.- RICARDO SAUCEDA ESPINOZA, con número de folio **148121**, con fecha del 22 de febrero del 2021, en la que solicita: En la obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLES REGSMOS, COL. LA FINCA" POR UN MONTO DE \$370,107.00 ¿Quién hizo la solicitud de dicha obra? ¿Cuántas familias habitan actualmente en el tramo de calle beneficiado? ¿vive algún funcionario de la actual administración municipal o algún proveedor o contratista de la actual administración municipal que se beneficiara por dicha obra? ¿Se cumplen los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el DOF listados a continuación: 2.3.1. Clasificación de los proyectos del FAIS De acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación: Directa: proyectos de infraestructura social básica, así como



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MATEHUALA
Una nueva historia.

acciones sociales básicas que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual. Complementaria: proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales. Para la realización de los proyectos por tipo de incidencia, los gobiernos locales: I. Deberán destinar por lo menos el 40% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS, dando prioridad a lo establecido en el apartado 2.1. El otorgamiento de recursos bajo esta modalidad se hará preferentemente para proyectos con un beneficio integral. II. Podrán destinar como máximo hasta 60% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria. Los gobiernos locales deberán priorizar y podrán disponer de hasta un 15% adicional para dicha infraestructura, en el caso de que haya sido dañada por un desastre natural en el ejercicio fiscal actual o en el inmediato anterior, con motivo del cual se cuente con una Declaratoria de Desastre Natural emitida por la Secretaría de Gobernación o un Dictamen de Protección Civil que avale dicha situación y que publique la entidad en su órgano oficial de difusión. La realización de los proyectos bajo esta modalidad deberá ejecutarse posterior a la publicación de la Declaratoria o Dictamen. Los gobiernos locales deberán priorizar la realización de proyectos, obras y acciones que permitan disminuir la pobreza y el rezago social de conformidad con la normatividad aplicable, de igual forma se podrá invertir en infraestructura orientada a ejecutar Acciones Sociales Básicas de atención inmediata. Los recursos provenientes de financiamiento, en términos del artículo 50 de la LCF, y que den origen a las obligaciones con cargo al FAIS a que hace referencia dicha disposición, únicamente podrán destinarse a los fines establecidos en el artículo 33 de dicho ordenamiento y deberán por tanto sujetarse al cumplimiento de estos Lineamientos y, su contratación deberá sujetarse a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las disposiciones aplicables en la materia. Cuando un gobierno local solicite financiamiento respaldado con los recursos FAIS deberá reportarlo en el Módulo Específico contenido en la MIDS y conforme a las demás disposiciones aplicables. Para solicitar un financiamiento es necesario cubrir las siguientes condiciones:

1. Que exista una necesidad urgente de las obras o acciones a realizar y su justificación quede documentada.
2. Que antes de solicitar el financiamiento haya una definición exacta de las obras o acciones a realizar, mismas que deben cumplir con las metas y objetivos del FAIS, precisando cuáles de ellas se amortizarán cada año.

Se contesta en tiempo y forma. Se gira al departamento de Desarrollo Social, se contesta en tiempo y forma.



RICARDO SAUCEDA ESPINOZA, con número de folio **148421**, con fecha del 22 de febrero del 2021, en la que solicita: "En la obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE CIRCULAR NORTE ENTRE AVENIDA LAS AMERICAS Y CIRCULAR PONIENTE, COLONIA LA FINCA" por un monto de \$833,974.48 ¿Quién hizo la solicitud de dicha obra? ¿Viven en esa zona beneficiada personas con pobreza o rezago social? ¿Cuántas familias habitan actualmente en el tramo de calle beneficiado? ¿vive algún funcionario de la actual administración municipal o algún proveedor o contratista de la actual administración municipal que se beneficiara por dicha obra? ¿Se cumplen los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el DOF listados a continuación: 2.3.1. Clasificación de los proyectos del FAIS De acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MATEHUALA
Una nueva historia.

realización de dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación: Directa: proyectos de infraestructura social básica, así como acciones sociales básicas que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual. Complementaria: proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales. Para la realización de los proyectos por tipo de incidencia, los gobiernos locales: I. Deberán destinar por lo menos el 40% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS, dando prioridad a lo establecido en el apartado 2.1. El otorgamiento de recursos bajo esta modalidad se hará preferentemente para proyectos con un beneficio integral. II. Podrán destinar como máximo hasta 60% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria. Los gobiernos locales... Los gobiernos locales deberán priorizar la realización de proyectos, obras y acciones que permitan disminuir la pobreza y el rezago social de conformidad con la normatividad aplicable, de igual forma se podrá invertir en infraestructura orientada a ejecutar Acciones Sociales Básicas de atención inmediata. Los recursos provenientes de financiamiento, en términos del artículo 50 de la LCF, y que den origen a las obligaciones con cargo al FAIS a que hace referencia dicha disposición, únicamente podrán destinarse a los fines establecidos en el artículo 33 de dicho ordenamiento y deberán por tanto sujetarse al cumplimiento de estos Lineamientos y, su contratación deberá sujetarse a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las disposiciones aplicables en la materia. Cuando un gobierno local solicite financiamiento respaldado con los recursos FAIS deberá reportarlo en el Módulo Específico contenido en la MIDS y conforme a las demás disposiciones aplicables. Para solicitar un financiamiento es necesario cubrir las siguientes condicionantes: 1. Que exista una necesidad urgente de las obras o acciones a realizar y su justificación quede documentada. 2. Que antes de solicitar el financiamiento haya una definición exacta de las obras o acciones a realizar, mismas que deben cumplir con las metas y objetivos del FAIS, precisando cuáles de ellas se amortizarán cada año. A su vez se solicita el proyecto ejecutivo de la obra, si fue licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa, fechas de procedimiento de asignación. Fecha de arranque y terminación de obra y si son recursos municipales, estatales, federales y/o en su caso a que ramo pertenecen" Se gira oficio a Desarrollo Social y se contesta en tiempo y forma.-----

RICARDO SAUCEDA ESPINOZA, con número de folio **148521**, con fecha del 22 de febrero del 2021 en la que solicita: "En la obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE SAN AGUSTIN, COL LOS REYES ENTRE BLVD DE LOS ANDES Y AV. ROBLE" por un monto de \$1,622,36 ¿Quién hizo la solicitud de dicha obra? ¿Viven en esa zona beneficiada personas con pobreza o rezago social? ¿Cuántas familias habitan actualmente en el tramo de calle beneficiado? ¿vive algún funcionario de la actual administración municipal o algún proveedor o contratista de la actual administración municipal que se beneficiara por dicha obra? ¿Se cumplen los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el DOF listados a continuación: 2.3.1. Clasificación de los proyectos del FAIS De acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación: Directa: proyectos de infraestructura social básica, así como acciones sociales básicas que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna



[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and a circled mark at the bottom right.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUJALA

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MATEHUJALA
Una nueva historia.

de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual. Complementaria: proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales. Para la realización de los proyectos por tipo de incidencia, los gobiernos locales: I. Deberán destinar por lo menos el 40% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS, dando prioridad a lo establecido en el apartado 2.1. El otorgamiento de recursos bajo esta modalidad se hará preferentemente para proyectos con un beneficio integral. II. Podrán destinar como máximo hasta 60% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria. Los gobiernos locales... Los gobiernos locales deberán priorizar la realización de proyectos, obras y acciones que permitan disminuir la pobreza y el rezago social de conformidad con la normatividad aplicable, de igual forma se podrá invertir en infraestructura orientada a ejecutar Acciones Sociales Básicas de atención inmediata. Los recursos provenientes de financiamiento, en términos del artículo 50 de la LCF, y que den origen a las obligaciones con cargo al FAIS a que hace referencia dicha disposición, únicamente podrán destinarse a los fines establecidos en el artículo 33 de dicho ordenamiento y deberán por tanto sujetarse al cumplimiento de estos Lineamientos y, su contratación deberá sujetarse a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las disposiciones aplicables en la materia. Cuando un gobierno local solicite financiamiento respaldado con los recursos FAIS deberá reportarlo en el Módulo Específico contenido en la MIDS y conforme a las demás disposiciones aplicables. Para solicitar un financiamiento es necesario cubrir las siguientes condicionantes: 1. Que exista una necesidad urgente de las obras o acciones a realizar y su justificación quede documentada. 2. Que antes de solicitar el financiamiento haya una definición exacta de las obras o acciones a realizar, mismas que deben cumplir con las metas y objetivos del FAIS, precisando cuáles de ellas se amortizarán cada año. A su vez se solicita el proyecto ejecutivo de la obra, si fue licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa, fechas de procedimiento de asignación. Fecha de arranque y terminación de obra y si son recursos municipales, estatales, federales y/o en su caso a que ramo o rubro pertenecen." Se gira oficio a

[Handwritten signature in blue ink]



Desarrollo Social y se contesta en tiempo y forma.-----
RICARDO SAUCEDA ESPINOZA, con número de folio **148621**, con fecha del 22 de febrero del 2021 en la que solicita: "En la obra "AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LAS COLONIAS ANTORCHISTA Y COLONIA REPUBLICA" POR UN COSTO DE \$3'000,000.00 Solicito información de las calles específicas beneficiadas, proyecto ejecutivo integral, método de selección de contratista(S), fecha de proceso de adjudicación, garantías solicitadas para la obra, fecha de arranque y fecha de terminación. ¿Tiene alguna intervención en dichas obras el organismo operador de aguas potables SAPSAM? ¿La obra con qué recursos será pagada (municipal estatal, federal, mixto)?" Se le informa al solicitante la incompetencia de este sujeto obligado para proporcionar dicha información y se orienta para que presente su solicitud en SAPSAM.-----

[Handwritten signature in blue ink]

16.- RICARDO SAUCEDA ESPINOZA, con número de folio **148821**, con fecha del 22 de febrero del 2021 en la que solicita: "En la obra "REHABILITACIÓN DE CALLES EN DISTINTAS COLONIAS DE LA CEBECERA MUNICIPAL DE MATEHUJALA, S.L.P." por un costo de 2'000.000.00 solicito la información de que calles serán rehabilitadas, proyecto ejecutivo, tipo de adjudicación de obra, fecha de inicio y terminación, garantías que fueron solicitadas al contratista y el tipo de recursos

[Handwritten signature in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MATEHUALA

Una nueva historia.

y/o ramo al que pertenecen (estatal, federal, municipal, ramo 28 o 33).” Se gira oficio a Desarrollo Social y se contesta en tiempo y forma.-----

17.- RICARDO SAUCEDA ESPINOZA, con número de folio **160521**, con fecha del 26 de febrero del 2021 en la que solicita: “Actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Matehuala, del periodo 2018 a 2021, ya que a la fecha 26 de febrero de 2021 no están disponibles en la página de transparencia del el Municipio de Matehuala, S.L.P.” Se gira oficio a Desarrollo Social y se contesta en tiempo y forma.-----

18.- RICARDO SAUCEDA ESPINOZA, con número de folio **160621**, con fecha del 26 de febrero del 2021 en la que solicita: “Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo de la administración 2018-2021del municipio de Matehuala, S.L.P. llevadas a cabo hasta la fecha de esta solicitud, 26 de febrero de 2021. Debido a que no se encuentran disponibles en la página de transparencia del municipio.” Se gira oficio a Desarrollo Social y se contesta en tiempo y forma.-----

19.- RICARDO SAUCEDA ESPINOZA, con número de folio 160921, con fecha del 26 de febrero del 2021 en la que solicita: “¿Cuántos fraccionamientos nuevos han sido autorizados en la ciudad de Matehuala, S.L.P. durante la administración 2018-2021? ¿De ellos cuantos se ha realizado un estudio de factibilidad y han cumplido a cabalidad con lo plasmado en el plan de desarrollo Municipal 2018-2021? ¿En alguno de ellos se ha presentado conflicto de intereses al ser el o la fraccionadora funcionario público de la actual administración? ¿Cuántos están pendientes por incumplir con requisitos?” Se gira oficio a Desarrollo Social y se contesta en tiempo y forma.-----

20.-ROBERTO MORALES, con número de folio **164221**, con fecha del 01 de marzo del 2021, en la que solicita: “Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4,6 y 15 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica; y los artículos 4, 6, y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de San Luis Potosí, concurre por este medio a solicitar la siguiente información: A) Informe de la remuneración mensual que reciben los funcionarios públicos por concepto del desempeño de sus funciones en el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, durante el ejercicio del año 2020 y el mes de enero 2021, en base al artículo 84, fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de San Luis Potosí; y el artículo 70, fracción VIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.” Se gira oficio a Oficialía y se contesta en tiempo y forma.-----

21.- ARMANDO MURILLO MURILLO, con número de folio **166421**, con fecha del 01 de marzo del 2021, en la que solicita: ¿Con cuántos vehículos oficiales cuentan y actualmente en qué condiciones se encuentran, bajo resguardo de que departamento se encuentran en los inventarios bienes muebles de los años 2012 a 2020? ¿Actas de Cabildo donde tomaran las medidas preventivas para cancelar fiestas, eventos masivos para este los años 2020 y 2021? ¿Me podría proporcionar curriculum, título y cedula de carrera, título y cedula de maestría, título y cedula de doctorado de todos los integrantes de cabildo y directores, titulares, jefes, responsables encargados de los departamentos? ¿Qué medidas tomaran o toman en sus áreas para evitar contagio por COVID, agregar por favor evidencia fotográfica de las medidas de prevención? Se solicitó prorroga, aun no vence el término.-----

22.- ARMANDO MURILLO MURILLO, con número de folio **167221**, con fechas 01 de marzo del 2021, en la que solicita: ¿con que servicios médicos cuenta el ayuntamiento para el cuidado de su plantilla de trabajo, de acuerdo a los estatutos generales de salud con que cuentan para el



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MATEHUALA
Una nueva historia.

personal y que cantidad del presupuesto está destinado a este rubro de los años 2012 a 2021 desglosar por año? Se solicitó prorroga y aun no vence.-----

23.- ARMANDO MURILLO MURILLO, con número de folio **168121**, con fechas 01 de marzo del 2021, LEY GENERAL DE ARCHIVOS LIBRO PRIMERO DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION HOMOGENEA DE LOS ARCHIVOS TITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO UNICO Articulo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto establecerlos principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios. Así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación. ¿Me podrían proporcionar el expediente de cómo es que actualmente se encuentra su archivo de concentración y los documentos oficiales de las entregas de los años 2012 a la fecha, en el caso del 2020 y 2021 donde se encuentra los expedientes y los documentos oficiales de las razones del porqué de puedan encontrarse en otra área que no se archivó municipal? Se gira oficios a los archivos correspondientes y se contesta en tiempo y forma.-----

24.- RICARDO SAUCEDA ESPINOZA, con numero de solicitud **179521**, presentada en fecha 04 de marzo del 2021, en la que solicita: "En la obra inaugurada por el presidente Municipal "AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LAS COLONIAS ANTORCHISTAS Y COLONIA REPUBLICA" POR UN COSTO DE \$3,000,000.00 Solicito información de las calles especificas beneficiadas, proyecto ejecutivo integral, método de selección de contratista (s), fecha de proceso de adjudicación, garantías solicitadas para la obra, fecha de arranque y fecha de terminación. ¿La obra con qué recursos será pagada (municipal estatal, federal, mixto)?" Se solicita aclare su petición.-----

25.- CARLOS MEDINA MAZZOCO, con numero de solicitud **182921**, tramitada en fecha 04 de marzo del 2021, en la que solicita: "solicito me informen el presupuesto de ingresos 2021 por tipo de cuenta (predial, etc.) me indiquen cuantos empleados tienen en la nómina (internos y externos) y el monto de programas federales que tengan para este año". Le solicito al peticionario que aclare su petición y explique a que se refiere con internos y externos.-----

26.- ARMANDO MURILLO MURILLO, con número de solicitud **138821**, tramitada con fecha de 05 de marzo del 2021, en la que solicita: "Buenos días quisiera saber lo siguiente: 1.¿Qué es lo que harán en tiempos de pandemia presidente e integrantes de cabildo para apoyo de la población del municipio, cual es o será su plan de trabajo para este 2021 y cuál fue su plan de trabajo de apoyo del 2020? 2. ¿Cómo justifican los gastos de obras públicas como carreteras, caminos, calles, en la pandemia COVID 19, en los presupuestos de los años 2020 y el 2021? 3. ¿Cuánto es el presupuesto con el que cuenta el municipio en el año 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y con cuanto presupuesto contaba cada departamento o área administrativa del ayuntamiento para ejercicio de sus funciones?" Solicitaron prórroga para contestar, el departamento correspondiente.-----

27.- RICARDO SAUCEDA ESPINOZA, con numero de solicitud **203321**, tramitada con fecha 10 de



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and a circled signature.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MATEHUALA
Una nueva historia.

marzo del 2021, en la que solicita: "En la obra de pavimentación de calle avenida MANTI (tramo calle Lerdo de Tejada a Boulevard turístico), Colonia la Florida se solicita la siguiente información: a) Diagnostico de la obra y quien la solicito. b) Problemática por la que se escogió la obra. c) Objetivo de la obra. d) Justificación. e) Calendario de ejecución. f) Descripción desglosada de la obra. g) Unidad de medida y costo unitario de los bienes o servicios que se adquirirían. h) Número de beneficiarios directos de la obra. i) Si se hicieron donaciones de terreno por parte de particular para realizar dicha obra y en su caso si se formalizo legalmente la donación, y quien fue el donante". Se gira oficio a Desarrollo Social y Sindicatura, aun no vence el termino para contestar.

28.- RICARDO SAUCEDA ESPINOZA, con número de solicitud **203521**, tramitada con fecha del 10 de marzo del 2021, en la que solicita: "En los "estados analíticos de egresos" del municipio de Matehuala, S. L.P. de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 y el mes de enero 2021 de la administración 2018-2021 se solicita información desglosada respecto al capítulo 1700 PAGO DE ESTIMULOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS, específicamente el rubro marcado como 1711 estímulos se solicita la siguiente información: ¿Qué funcionarios recibieron esos estímulos? ¿Cuánto recibió cada servidor público? ¿Cuál es la justificación de recibir dicho estímulo en cada caso específico?" aun no vence el termino para contestar.

29.- KENIA HERNANDEZ, con numero de solicitud **212721**, tramitada con fecha del 12 de marzo del 2021, en la que solicita: "Salario del presidente municipal de Matehuala Roberto Alejandro Segovia Hernández Presupuesto para proyectos de pavimentación ¿Cómo se asignaron los proyectos de pavimentación a las empresas constructoras?" Giramos oficio a Desarrollo Social y Oficialía, aún están en termino para contestar.

30.- LILIANA IBARRA, con numero de solicitud **217921**, con fecha de tramite el 16 de marzo del 2021, en la que solicita: "solicito la siguiente información: ¿Cuántas vacunas para COVID-19 han llegado al municipio de Matehuala, S.L.P.? ¿En cuántos municipios de San Luis Potosí van a vacunar y cuándo?" esta por informársele al peticionario la incompetencia de este sujeto obligado para contestar estas preguntas y orientarla al lugar correspondiente.

En el punto **CUARTO** del orden del día, el Lic. Saúl Castillo Mendoza presenta y le da la palabra a la Lic. Diana María Moreno Sandoval, Oficial de Protección de Datos Personales, quien se integra a la sesión de este momento; toma la palabra y manifiesta: "ahora en febrero me invitaron a un curso de certificación, estuve vía zoom varios días, obtuve la certificación, la semana pasada me informaron de eso. Me di cuenta de que es mucha más responsabilidad de la que nosotros imaginábamos y la idea de estar aquí es hacerles de conocimiento que para desempeñar la labor que nos confiere este cargo necesitamos de su colaboración en algunos procedimientos, ya que cuando recibo los informes de transferencia de datos personales, no es lo mismo la información reservada y los datos personales y no es el mismo el tratamiento; otra cuestión que he identificado es que en algunos trámites se recibe información de más del ciudadano y también que no se está consciente de las personas que tienen accesos a ese tratamiento de información, entonces se tiene que implementar un sistema de gestión de protección de datos personales en el ayuntamiento, sabemos que esta difícil porque es final de administración y el presupuesto ya está asignado, pero tenemos que hacerlo dentro de nuestras posibilidades, porque se tiene que hacer esto para evitar sanciones, porque en el sistema de protección de dato puede haber auditorias. Por ejemplo, en las solicitudes de acceso, también hay la que es la inexistencia de la información,



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MATEHUALA
Una nueva historia.

ahí intervendrían ustedes; las solicitudes arco, van muy de la mano de los datos personales, es una parte, es como si fuera otra solicitud con su procedimiento y su materia diferente, en días pasado nos llegó una solicitud arco y yo le comentaba al licenciado que no procedía, porque es una solicitud de datos personales que ya no está, entonces tiene que cumplir ciertas normas y requisitos para acceder y las solicitudes arco son de acceso, de rectificación, cancelación u oposición, y también va ligado con el archivo los datos personales. Entonces si es necesario hablar con los departamentos para explicarles que se tiene que integrar el sistema de gestión porque la auditoria puede requerirnos en cualquier momento y nos vamos a encontrar con que nada más tenemos los avisos de privacidad y los avisos de privacidad solo es una parte de todo lo que se tiene que implementar y aparte tiene que haber una revisión de los que ya están y los departamentos que falta de implementarlos, porque son muchos pasos de todo lo que se tiene que implementar, que ya yo les iría diciendo conforme vamos avanzando, primero hay que checar en cada departamento los datos personales que se recaban, es hacer un análisis de riesgo, un diagnóstico. La contralora toma la palabra para preguntar: ¿Se tiene que comprar algún sistema? La Lic. Diana Moreno le responde que: si, por ejemplo, en el software alguna de las cosas que yo identifique es que los datos personales, la mayoría no tienen protección y de hecho en el informe que yo les solicito cada mes la mayoría me dice que está bajo llave y la mayoría no me señala quien tiene acceso a la llave y muchos otros solo están así, en un archivero, entonces desde ahí todo eso se tiene que modificar hay que limitar el acceso, si son varias cosas, entre otras hablando de la confidencialidad. Interviene el Ing. Juan Jorge para manifestar que ellos que están en el archivo municipal, que ellos en lo reservado es el estante donde esta todos los datos personales, la Lic. Diana señala: eso es otra cosa, la mayoría piensa que los datos personales son los que nos puede aportar la ciudadanía por algún trámite y también incluye más y dentro de esos datos hay información que incluye mayor responsabilidad todavía, serían los datos sensibles. Interviene la Contralora: por ejemplo, nosotros estamos llevando procedimientos administrativos en contra de funcionarios administrativos que para mí son súper delicados, que hasta que no se termine un proceso se puede divulgar, porque para sino sería una falta para nosotros el hecho de hablar de ello, o tenerlo a la mano, son situaciones bien delicadas y si efectivamente cambiar de chapas. Lic. Diana dice, si son medidas que no se están implementando a lo mejor no todos o la mayoría, no se ha puesto a pensar en la responsabilidad de si se filtra un dato personal, lo que puede acarrear ese departamento y no solo esa oficina si no la imagen del ayuntamiento independientemente de si hay alguna sanción administrativa, si les digo a lo que vi ahí en cualquier momento puede caer una auditoria, no necesariamente tiene que haber una queja. Pues yo creo que hay que poner un enlace en cada departamento, si quieren que sea el mismo enlace muy bien, pero si alguien que se encargue de eso, porque no es cualquier responsabilidad. Menciona el Ing. Juan Jorge Silva, asignar un área para esa información, aislarla para que se solo una persona que tenga acceso, porque, así como estamos la información está abierta y todos tenemos acceso a esa información. La licenciada Diana dice: si por eso es importante que señale una persona que va ser la responsable en ese departamento de los datos personales y que esté informada y que sepa muy bien identificar cual es un dato personal porque precisamente cuando entregamos archivo tenemos que poner si esa documentación lleva datos confidenciales y datos personales y ponerlo, pero si ellos confunden un dato personal, con un dato reservado no va ser claro lo que está en el archivo y que información es la que se debe resguardar y de tener un



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and a circled signature with initials 'JC' below it.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MATEHUALA
Una nueva historia.

poquito más de seguridad en la protección, este aquí lo que hay que hacer es tratar de cumplir con la ley en lo que se pueda de acuerdo al presupuesto que hay. Entonces primero hay que hacer un diagnóstico y después ver que es lo que urge más, implementar, pedir un presupuesto, pero ya llevar lo que se necesita, ya ve uno prioridades. Pero va a jugar un papel muy importante la persona encargada de datos personales de cada área del enlace. Aporta el Ing. Juan Jorge que es muy importante recalcar que todos los que manejen en su encargo sean confidenciales, y que, aunque lo cambien debe ser confidencial. Lic. Diana dice: si por eso es muy importante ver los atributos de la persona que dejen de encargada de los datos personales, que sea confiable y que se le enseñe a identificar datos personales, conocer de los tramites de sus departamento y medidas de seguridad que se pueden implementar. Toma la palabra el Lic. Saúl Castillo Mendoza para comentar lo siguiente: ¿Licenciada, entonces usted ya va comenzar a realizar una actividad o va esperar indicaciones de la CEGAIP? Lic. Diana contesta: ahí ya nos dijeron que se tiene que implementar el sistema de gestión, ósea ya se tiene que hacer, entonces aquí primero hay que hacer un diagnóstico, hay una opción que nos daba el instructor que la empresa en la que él trabaja se hacía un acompañamiento en la instalación de su sistema para que se cumpliera y no se pasara ningún requisito eso sería una cosa, no sé cuál sería el costo, no le pregunte que en cuanto sería el asesoramiento, tiene diferentes paquetes del asesoramiento en la realización del sistema de gestión. La otra sería ver la posibilidad hablar con la Lic. Erika que es la encargada de datos personales en la CEGAIP en San Luis y preguntarle si vamos cumpliendo con lo requisito, más que nada que nos revisen, por ejemplo, del sistema arco son veinte días para contestar y mucha gente no sabe que existe o cuales son los sistemas arco, que pueden venir y pedir un acceso a su expediente laboral, a lo mejor de nuestra parte se nos complicaría más, pero es un derecho y en las obligaciones de nosotros está el fomentar el conocimiento de ese derecho, nos han pedido que nos pongamos de parte del ciudadano como si fuéramos el ciudadano, pero pues hay que tratar de cumplir y pedir el apoyo. El Lic. Saúl Castillo Mendoza toma la palabra para preguntar si alguien tiene alguna duda. El Ing. Juan Jorge manifiesta que estará a lo que la Lic. Diana instruya.-----

En el punto **QUINTO** del orden del día, es para tratar asuntos generales, toma la palabra el Lic. Saúl Castillo Mendoza y le pregunta a Ing. Juan Jorge que: ¿Cuándo recibe los documentos de archivo de concentración, en agosto o septiembre? El Ing. Juan Jorge contesta: casi en el cierre. La Contralora pregunta: ¿Qué si ya le compraron los estantes? El Ing. Responde que no. La contralora pregunta: ¿Qué más necesita? El Ing. Juan Jorge responde que por el momento las cajas, el hilo para coger los expedientes, hilo de algodón y los estantes. La contralora le dice: que haga su requisición por favor y que ella hablara con el tesorero. El Ing. Juan Jorge: le dice que ya hizo la requisición y que de los estantes no ocupan requisición que de eso ya se hizo el trámite, ya hable con Jesús y me dijo que iba a checar en Monterrey o San Luis que porque aquí no hay. La contralora pregunta: ¿Cuántos ocupa? El Ing. Juan Jorge responde: con diez nada más, las cajas si son por departamento, el hilo igual y se necesitan agujas, las cajas si son las de archivar porque deben llevar su ficha del contenido, si no nosotros somos los que vamos a batallar, del hilo si nos compran una maletera nosotros lo distribuimos por departamento y a lo mejor estaría mejor porque así se desperdicia menos, hay tubitos, pero pues si compran la maletera esta mejor; las agujas deben ser laneras para deslizar el hilo. El Lic. Saúl Castillo toma la palabra y dice: Ing. Estaría bien que les girara un oficio para que les haga saber esto, para que no se les olvide. El Ing. Dice: de



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and a circled signature at the bottom.



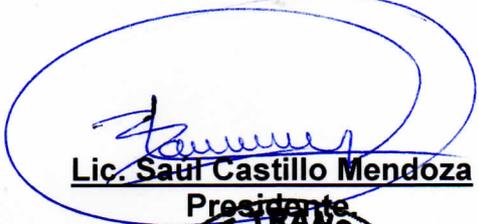
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA

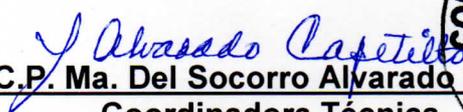
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MATEHUALA
Una nueva historia.

hecho, ahora que giré oficio para solicitar la información que hay en cada departamento, mucho pensaron que me iban a entregar y si me preguntaron que como le hacían, entonces este ejercicio sirvió, preguntaron que si necesitaban el hilo y si les dije que si para que vayan cociendo y vayan poniendo sus fichas. La contralora manifiesta: que, si está muy bien que este ejercicio haya servido, porque así van saliendo los pendientes. El Lic. Saúl toma la palabra y dice: que si alguien tiene alguna duda y/o observación, los integrantes del comité manifiestan que no hay dudas por lo que por unanimidad se aprueba el presente punto de asuntos generales-----

En el punto **SEXTO** del orden del día, clausura de la sesión, agotados los puntos que fueron del orden del día, mismo que se establecieron para esta Decima Primera Sesión Ordinaria, el Lic. Saúl Castillo Mendoza, Presidente de este Comité, manifiesta que todos los puntos aquí tratados, tienen toda la validez, por estar presentes la mayoría de los integrantes, por lo que siendo las **12:10** doce horas con diez minutos se permite dar por clausurado la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia en el Municipio, firmando para constancia de ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- Conste y damos firma al calce y al margen del presente.-----


Lic. Saúl Castillo Mendoza
Presidente


C.P. Ma. Del Socorro Alvarado Capetillo
Coordinadora Técnica


Lic. Sergio Rodriguez Martinez
Secretario Técnico


Ing. Juan José Silva Hernández
1er Vocal

Lic. Ana Karen Villanueva Córdova
2º Vocal

